

Acta del Consejo de Departamento nº 147

29 de junio de 2010

El martes, 29 de junio a las 9,00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en sesión ordinaria, en el aula 5 de la Facultad de Odontología, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Directora.
3. Informe de las Comisiones.
4. Debate y aprobación, si procede, de la Ordenación Académica del Departamento de Estomatología para el Curso 2010-11.
5. Contrato-Programa del Departamento de Estomatología: posibilidad de modificación de objetivos elegibles. Debate y, en su caso, aprobación.
6. Ruegos y preguntas.

La relación de asistentes figura en documento anexo.

La Directora preside la sesión, que queda abierta a las 9,00 horas, pasando directamente al Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior es la número 146 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010 y que se difundió, como siempre, por correo electrónico. En ella se trató como punto principal del Orden del Día de la priorización de las solicitudes al XVIII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.

No hay modificaciones. El acta 147 queda aprobada por asentimiento.

2. Informe de la Directora.
 - a. Evaluación de las asignaturas impartidas por este Departamento en el curso 2008-09, por parte del alumnado. Esta evaluación se realizó de oficio. Por la escasez de medios económicos, el presente curso se volverá a realizar a demanda de las asignaturas. Este informe está a disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento. Hay algunas asignaturas sin evaluar: Preventiva y las tres Integradas.

- b. El Defensor Universitario ha enviado a los Departamentos unas aclaraciones sobre la normativa que debe regir la evaluación del alumnado y que es uno de los temas que genera más reclamaciones por parte del mismo. Nos interesan algunos puntos, especialmente el derecho a una evaluación extraordinaria por curso académico, aunque no se hayan superado todos los requisitos prácticos de las asignaturas. Sólo algunas asignaturas clínicas y "alguna otra muy específica" específicas podrían quedar fuera de esta norma, siempre que se solicite y autorice expresamente por el VOAP. En cuanto a las convocatorias ordinarias, (transcripción) "el alumno que no ahya cumplido con los requisitos establecidos en los criterios de evaluación no tendrá derecho a un examen final sustitutivo, ya que los criterios de evaluación deben ser escrupulosamente observados. Otra cosa es el derecho a ser evaluado por un tribunal extraordinario,....según el artículo 140e) de los nuevos Estatutos de la UGR.

La Directora insiste en la necesidad de que el alumnado esté previamente informado de los sistemas y requisitos de evaluación, mediante las guías docentes de las asignaturas, de las que luego hablaremos.

Por lo tanto, hemos de realizar una solicitud, que puede ser conjunta para las asignaturas de carácter clínico, adjuntando de forma preferente las guías docentes de las asignaturas solicitantes. En esto hay que ser muy escrupulosos y los criterios de evaluación deben ser perfectamente explicitados.

- c. Estudio de egresados. Ha llegado al Decanato un estudio basado en encuestas a los alumnos egresados. Sin embargo, en lo que se refiere a la docencia impartida por el Departamento, la Directora considera que incumbe a este Departamento. Destacan los aspectos negativos y, entre ellos, los más reiterados son la falta de prácticas y motivación del alumnado y la escasez de estudios de posgrado y maestrías. También hay recogidos aspectos positivos, como la ética profesional y la atención a los pacientes.

La Directora deja el informe en el Departamento y aconseja que sea leído.

- d. Informe sobre la producción científica del Departamento. Estamos en el puesto 13 de nuestra área de conocimiento y en el 35 de la Universidad de Granada y llevamos una línea ascendente en cuanto al número de proyectos y publicaciones en JCR. Destaca el Grupo de Materiales Odontológicos: El Prof. Toledano ocupa el n.1 de toda UGR en cuanto al número de publicaciones, la Prof^a Raquel Osorio el 4 y la Prof^a Estrella Osorio también está en una posición muy destacada.

- e. Contrato-Programa. La evaluación ha sido muy satisfactoria con 90/100 puntos y la posición 30 de los más de cien departamentos de la UGR. Se trata en el punto 5 del Orden del Día.
- f. Guías docentes. Fundamentales. Deben entregarse junto con la ordenación docente del próximo curso. La Directora explica brevemente la diferencia entre guía docente y didáctica, que le fue aclarada por el Prof. Salvador Camacho.

Las Guías docentes son anónimas, no se firman y no tienen dueño. Las guías lo son de las asignaturas y todos los profesores de la materia deben aparecer en ellas. Deben incluir todo lo que el alumno debe saber antes de matricularse: Deben incluir la ubicación dentro de los estudios, temporalidad, duración (créditos), objetivos, competencias, contenidos, bloques temáticos, metodología docente teórica y práctica (preclínica y clínica), criterios y sistemas de evaluación, fechas de examen y horarios y bibliografía. Tienen carácter anual.

Se ha remitido por correo electrónico a todo el profesorado un modelo para que podamos ver cuáles son los apartados que debe incluir.

Al contrario, las guías didácticas son el reflejo de la libertad de cátedra. Son individuales (del o los firmantes), pudiendo obtener un ISBN y depósito legal.

3. Informe de las Comisiones.

En la línea de la mejora continua de la calidad docente, cada vez tienen más peso en la evaluación del profesorado actividades como cursos de formación docente y los materiales generados en proyectos de innovación. Muchos de nuestros profesores han asistido a cursos sobre diversos temas, como elaboración de guías docentes, evaluación de competencias, etc... Impartidos en otros departamentos y, a veces con escasa aplicación en nuestra área.

Por eso, a iniciativa de la Comisión de Calidad, especialmente a los Prof. Gerardo Gómez y JA Alarcón (gracias a ambos) se acordó en una reunión conjunta de las Comisiones de Calidad y Docencia del Departamento poner en marcha unas jornadas de docencia en Estomatología. Aunque se trata de un proyecto, la Directora informa de los temas que se trataron y los acuerdos adoptados en esa reunión que se leyeron directamente del acta de esa reunión:

- Fecha probable: marzo 2011. Podría ser 3-4 de marzo, tras el periodo de exámenes. (viernes tarde, sábado mañana).
- Precio simbólico, para cubrir gastos. Podría ser unos 50 €.
- Lugar: Facultad, sin coste.
- Asistentes: Unas 50 personas. Máximo: aforo de la sala de Grados: 69 personas.

- Asistencia por orden de inscripción.
- Duración 1 crédito (de los clásicos, 10 horas)
- Puede ofertarse a personas interesadas de otras universidades, hasta completar el aforo.
- La gestión administrativa de las inscripciones la llevaría Francisco Fernández Yáñez (por supuesto, con la gratificación pertinente).
- Propuesta de estructura: sencillez y utilidad.
 - Ponencias: Adaptación del EEES al título de Grado en Odontología.
 - Mesa redonda: Guías didácticas. Podríamos contar con el Prof. Salvador Camacho.
 - Docencia no presencial en Odontología
 - Exposición de experiencias en innovación docente: comunicaciones y pósteres.

Sugerencias a mbolanos@ugr.es o ggomez@ugr.es

4. Propuesta del Ordenación Académica del Departamento para el curso 2010-11.

Este año todo se ha retrasado muchísimo debido a la puesta en marcha de los Títulos de Grado. Por eso se ha hecho también con muchísima prisa. Primero se dio como fecha límite el 5 de julio para que la OA estuviese ya grabada en la aplicación informática, por lo que esta reunión se convocó para el día de hoy (29 junio). Luego se ha prorrogado hasta el día 9. Se han producido recortes en el número de grupos prácticos en dos asignaturas, una optativa, Radiología Dento-facial (-1) y otra troncal, Periodoncia, que apareció en la aplicación informática con un grupo menos que el curso anterior. Por el contrario, tras una conversación con Manjón Pozas, se ha conseguido que Clínica Periodontal Avanzada pase de 2 a 6 grupos prácticos. El criterio de asignación parece ser el número de alumnos matriculados en el curso anterior.

Desaparecen también dos asignaturas de Libre Configuración ("Terapéutica ortodoncia. Aparatos y Técnicas" y "Crecimiento y desarrollo general y maxilofacial en niños con privación afectiva") y seguirán desapareciendo las que tengan menos alumnos.

La Directora explica la labor realizada para obtener compensaciones adicionales acogiéndonos a "compensaciones extraordinarias de créditos docentes por actividades excepcionales de docencia o investigación". El Sr. Manjón Pozas es el responsable de las mismas.

Se han solicitado compensaciones de 2 créditos para los profesores de Odontopediatría, por admisión de pacientes pediátricos y atención a los niños saharauis. También 2 créditos para la Directora por participar en la Comisión Nacional de Acreditación.

La Prof^a Raquel Osorio ha gestionado y estamos a la espera de confirmación, la compensación de 2 créditos para los miembros del Tribunal de Homologación de títulos extranjeros y para los colaboradores en la organización y corrección de exámenes.

Se establece un turno de palabra en el que participan los profesores Moreu, Benítez y González-Jaranay.

Las protestas de Periodoncia por la reducción de grupos prácticos en dicha asignatura se basan en la ausencia de criterios objetivos que justifiquen la reducción de 1 grupo. Se opina que el Departamento debería establecer qué criterios se van seguir en la adjudicación de grupos prácticos a las asignaturas. La Directora responde que el argumento más válido es la atención y el número de pacientes.

Interviene el Vicedecano de OA, Prof. Bravo, explicando lo que le ha comunicado el Sr. Manjón Pozas. En resumen, lo que deberíamos mirar es la evolución longitudinal de la ratio profesor/alumno que es una de las más favorables de la UGR, más que la comparación horizontal entre unas asignaturas y otras.

El Prof. Moreu insiste en que Periodoncia tenga, al menos, 10 grupos ya que otras asignaturas de 4º curso tienen reconocidos hasta 14 grupos prácticos. Solicita que el Departamento eleve una petición formal al VOAP y que esta propuesta se someta a votación. Así se hace y queda aprobada por asentimiento.

La Directora expone que, en este momento de crisis, la situación es poco favorable, ya que tenemos 259 créditos en exceso, es decir, el equivalente a 11 profesores a tiempo completo. El balance puede reducirse por el aumento de grupos prácticos, el aumento de compensaciones docentes (por ejemplo, por edad o por actividades extraordinarias) y la realización del Máster en Investigación en Estomatología que se pone en marcha el próximo curso y que supone 60 créditos (gracias al Prof. Gil Montoya).

Durante años, los directores anteriores y la actual han luchado por el aumento del número de grupos prácticos, para reducir este desfase e informa de que la impartición de los mismos es responsabilidad del profesorado. La Directora recuerda a todos los presentes que los horarios docentes deben cumplirse escrupulosamente de forma que la docencia real se ajuste totalmente a la oficial.

Entre las deducciones por cargo, este año se ha reducido de 6 a 4 créditos la compensación docente a los Secretarios de Departamento. Esto ha generado una protesta oficial en el colectivo (103 firmantes), que suscribe la Secretaria de este Departamento. Se ha solicitado por parte del colectivo la adhesión de los Consejos de Departamento. De hecho, todos los departamentos que celebran reuniones con motivo de la OA se están adhiriendo a la solicitud de restitución de la compensación por cargo a los 6 créditos reconocidos el curso pasado. La Secretaria solicita la adhesión del Consejo de Departamento de Estomatología a esta demanda a efectos de que sea elevada al Rector y éste plantee una rectificación ante la Comisión de Gobierno de la UGR. Esta propuesta se aprueba por asentimiento.

Se procede a la votación de la OA para el curso 2010-11. Quedará en blanco la asignatura Periodoncia por el momento, a la espera del número de grupos prácticos que se reconocen finalmente. También quedan en blanco 1,5 del Prof. Maroto que no esté presente, hasta que éste de su visto bueno.

Así queda aprobado por asentimiento.

5. Contrato-Programa del Departamento de Estomatología. Posible modificación de objetivos elegibles.

Como se dijo antes, tenemos 90/100 puntos y la posición 30 en la UGR. El impacto del cumplimiento de los objetivos era sólo de un 16%, pero es previsible que llegue a suponer un 50% del presupuesto total del Departamento. La clave del éxito ha sido la colaboración de todos los profesores que han enviado la información solicitada y de los miembros de la Comisión de Calidad, la Secretaria y nuestro administrativo, Sr. Fernández Yáñez.

Entre los objetivos comunes fallamos en el 6 (relación de sexenios reconocidos/posibles) y entre los elegibles en el rendimiento académico en las asignaturas con proyectos concedidos tanto de apoyo a prácticas como de innovación docente. Respecto a las posibilidades de mejora, el Prof. Rosales toma la palabra, como integrante de la Comisión de Calidad.

Poco podemos hacer en los objetivos comunes. En los elegibles, en principio se ha considerado cambiar el 5 o el 6 por el objetivo que se refiere a la igualdad de género. Se ha visto que no mejoraría la situación porque uno de los indicadores es el número de

investigadoras principales en proyectos de investigación financiados; objetivo que no cumpliríamos.

Por otro lado, el hecho de no alcanzar la puntuación máxima en los objetivos 5 y 6 se debe a que el Vicerrectorado carecía de los datos necesarios para contrastar la información; este año ya sí se dispone de datos y el éxito académico superará previsiblemente el 64% requerido.

El Prof. Rosales propone definitivamente, no cambiar nada.

Esta propuesta se aprueba por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas.

No se formulan

Sin más intervenciones, se levanta la sesión a las 10,50 horas.

Granada, 29 de junio de 2010.



Fdo. María Victoria Bolaños Carmona
Secretaria del Dpto. de Estomatología

VºBº. Pilar Baca García

Directora del Dpto. de Estomatología